quanto a entender y nombrar para su firmesa obliga
con los propios y rrentas desta cibdad y con ellos acon-
en forma y rregalo esta cibdad [illegible] para que en qual
quier tiempo e durante el dicho año deste negocio [illegible] le da
mandar le tomar quentas y que [illegible] fianzas [illegible]
con esta limitacion [illegible] esta manera se entienda
el [illegible] y [illegible] formacion al fin
de esta junta [illegible] dos cabalceros
regidores a todos los quales [illegible] tirantes dos [illegible]
[illegible] francisco [illegible] Rodriguez
[illegible] de camara [illegible] de esta junta
[illegible] de la cibdad

Idem — don gomes [illegible] de carabajal regidor dixo que es en aprobar
las fianzas con tanto que el dinero que se cobrare [illegible]
[illegible] se deposite en el arca de los tres
llaves [illegible] de la cibdad mas
cabaleros compañeros que de la [illegible]
[illegible] fianzas que [illegible]
[illegible] regidores compañeros [illegible]
[illegible] cargo para [illegible] testimonio

Idem — el licenciado Juan de salabar regidor dixo lo propio que
[illegible] don gomes [illegible] de carabajal regidor

Idem — don [illegible] regidor dixo lo propio
[illegible] don gomes [illegible] de carabajal regidor

Idem — don [illegible] regidor dixo que
de dos a dos meses [illegible] tomando quenta de
lo que se deposite [illegible] en el arca de los
tres llaves el dinero

[illegible] regidor dixo

Idem — la cibdad dixo que [illegible] mandado [illegible]
[illegible] contradiciones

[illegible] alcalde mayor dixo que se conforma [illegible]
[illegible] de la cibdad con que [illegible] tomar de las quentas [illegible]
[illegible] el dinero [illegible]
[illegible] para las [illegible]
[illegible] el dinero y [illegible] fianzas [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] don gomes [illegible] de carabajal [illegible]